

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Decreto 527/2022, de 18 de octubre, por el que se declara el cese del Presidente y de las Consejeras y los Consejeros del Consejo Audiovisual de Andalucía.

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 13 de octubre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía, ha acordado elegir nuevos miembros del Consejo Audiovisual de Andalucía. El artículo 7.1.a) de la citada Ley 1/2004, de 17 de diciembre, establece que los miembros del Consejo Audiovisual de Andalucía cesarán por expiración del plazo de su mandato, y el artículo 6.1 señala que, una vez agotado el mandato, continuarán ejerciendo sus funciones hasta la elección del nuevo Consejo.

En consecuencia, a propuesta del Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.2 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 18 de octubre de 2022,

Primero. Declarar el cese como Consejero y Presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía de don Antonio Checa Godoy, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo. Declarar el cese como Consejeras y Consejeros del Consejo Audiovisual de Andalucía, agradeciéndoles los servicios prestados, de:

Don Joaquín Durán Ayo.
Don Paulino García García.
Doña Pilar Jimeno Llerena.
Doña Ana Millán Muñoz.
Don Mateo Rísquez Madrideo.
Doña Juana Amalia Rodríguez Hernández.
Doña María Luisa Suero Muñoz.
Doña Pilar Távora Sánchez.

Sevilla, 18 de octubre de 2022

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO SANZ CABELLO
Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social
y Simplificación Administrativa